

29/07/2021

La Serena: Tribunal acoge prueba de la Fiscalía y condena a imputado por homicidio frustrado

A la pena de 5 años y un día de presidio efectivo fue sentenciado C.M.T.D. por el delito de homicidio frustrado, hecho ocurrido el día 18 de abril del año 2020, entre las 13:50 y 14:39 horas aproximadamente, en un kiosko ubicado en la plaza de la localidad de Altovalsol.

Según los antecedentes de la acusación, C.M.D.T. premunido de una escopeta de fabricación artesanal, disparó contra la víctima a quemarropa a raíz de rencillas anteriores, según se desprendió de la acusación.

La herida, sin embargo, no le causó la muerte a raíz que tuvo oportuno y eficaz tratamiento médico.

El arma nunca fue encontrada, ya que el acusado se deshizo del arma.

La Fiscalía ofreció diversos medios de prueba los cuales fueron acogidos por el Tribunal Oral, el cual estimó además los argumentos de la Defensa en torno a que el acusado, pese a estar en prisión preventiva, trató de reparar el mal causado con el depósito de un millón de pesos. Aun así, la sentencia no lo hizo acreedor de ningún beneficio y deberá cumplirla en forma efectiva.

La causa fue investigada por la fiscal Fabiola Celis y el juicio oral fue asumido por el fiscal Rodrigo Céspedes.

